



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, TRES (03) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DON CARLOS SAAVEDRA POZO.

LA HIGUERA, 05 NOV 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La licencia médica N° 2-42645282, presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO 004056 /

expresa:

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que se

❖ NOMBRE	CARLOS SAAVEDRA POZO
❖ R.U.T.	
❖ CARGO	Orientador
❖ N° DE HORAS	44 HORAS
❖ ESTABLECIMIENTO	Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.
❖ DESDE	28.10.2013
❖ HASTA	30.10.2013
❖ N° DE DIAS	03 DÍAS

corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

2.- Anótese, Comuníquese a quienes



ome
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento,
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG /CTM/OZE/nvl.

Conet. Interno Daem: N° _____ /